

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las diez horas, la que suscribe Escribana María Beatriz Dos Santos, cumpliendo con lo solicitado por la Sección Concursos a la División Jurídica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional en nota 99011/21, Memo 124/21 de fecha 16 de diciembre del corriente, me constituyo en la sede de la Sección Concursos de la Dirección de Gestión Humana sita en la calle San Salvador número 1674. I) Según surge de la nota referida se solicita la presencia de un escribano para la realización del escrutinio de votos de delegado observador correspondiente a la realización de los llamados a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes a ocupar e un cargo de Inspector Regional para el Área Gastronomía. II) De acuerdo Resolución N° 4345/21, del 24 de noviembre de 2021 contenida en el Expediente 2021-25-4-007089 la Dirección General de Educación Técnico Profesional autoriza la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir cargo I Cargo de Inspector en el Área Gastronomía, Grado I, en carácter interino con 40 horas semanales de labor con radicación en Inspección Coordinadora área/asignatura y aprueba las bases del mismo. III) El acto se desarrolla con la presencia de las siguientes funcionarias de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana; Adriana Martínez y Nancy Fernández el cual se inscribe en el procedimiento de elección Tercer miembro delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos o bases. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos informa que son cuatro (4) aspirantes habilitados a votar. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán el titular y suplente, como Delegado de los aspirantes, para el Tribunal. Recibo una urna cerrada y procedo a la apertura. En su interior se hallan depositados un sobre cerrado, el que una vez examinado se califica como válido. Efectuando el escrutinio se validan 1 voto arribándose al siguiente resultado: TITULAR: Leticia Satrano en representación de los concursantes.- Siendo la



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

hora 10:15 horas se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente conmigo, las referidas funcionarias de la Sección Concursos, las que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.-

Esc. Ma. Beatriz Dos Santos
Dpto. Notarial
División Jurídica
D.G.E.T.P.